REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
GWAC/PCAC/FGR/MSVO/plb

DECRETO EXENTO N°.: <u>1557/</u> Ref: Autoriza Circulación de Vehículo Municipal.

Santa Cruz, 15 de Mayo 2019.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República. Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.

Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.

Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y Decreto Exento N°1196, del 11.04.2019, que aprueba Programa de cuidado de Equipo de la Dirección de Salud Municipal.

Memorándum N° 43 del CESFAM Santa Cruz.

DECRETO:

Autorizase, vehículo de la Dirección de Salud Municipal, a realizar el siguiente cometido:

Vehículo marca	Minibús, marca Hyundai
Color	Blanco
Placa patente	FSTY-14
Día (s) de circulación	16 de Mayo de 2019.
Hora salida	18:30 hrs.
Hora regreso	23:00 hrs.
Lugar de cometido	Requinoa
Chofer	Sr. Fernando Carreño
Cometido	Traslado de funcionarios de la Dirección de Salud
	Municipal a estadio municipal de Requínoa, quienes
	participaran en campeonato relámpago de fútbol
	sextagonal, copa Bienestar 2019.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

FERMIN GUTIERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL GUSTAVO W AREVALO CORNEJO

C.C.

- Dirección de Salud Municipal
- Archivo Alcaldía.